



# Servicio de Gestión de la Investigación (SGI) Universidad Zaragoza

## BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 1/2026 (13 DE ENERO DE 2026)

### A. CONVOCATORIAS (SGI)

**Referencia: AYU 1/2026.** AYUDAS para las actividades que tengan por objeto la difusión, el fomento y la investigación de la arquitectura correspondientes al año 2025 del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.



**Referencia: SUBV 2/2026.** SUBVENCIONES de la Acción Estratégica en Salud para 2026 del Instituto de Salud Carlos III y el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.



**IMPORTANTE:** el Servicio de Gestión de la Investigación se encargará de la gestión de:  
+ Proyectos de investigación en Salud.

**Referencia: AYU 3/2026.** AYUDAS dentro del Programa Propio de Investigación 2025 del Vicerrectorado de Política Científica.



Vicerrectorado de  
Política Científica  
Universidad Zaragoza

### B. CONVOCATORIAS (SGI)

**Referencia: AYU 4/2026.** AYUDAS de la Fundación Alicia Koplowitz.

**Referencia: PRE 5/2026.** PREMIOS Fundación Lilly de Investigación Biomédica.

**Referencia: BE 6/2026.** BECAS del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

**Referencia: BE 7/2026.** BECAS en Estadística del Instituto Nacional de Estadística 2026.

**Referencia: PRE 8/2026.** PREMIOS Enfermería San Juan de Dios de Universidad Pontificia de Comillas.

**Referencia: PRE 9/2026.** PREMIOS Fisioterapia San Juan de Dios de Universidad Pontificia de Comillas.

**Referencia PRE 10/2026.** PREMIOS en Medicina del Deporte de Cajastur y U. de Oviedo.

**Referencia: PRE 11/2026.** PREMIO para Tesis Doctorales de la Sociedad Nuclear Española.

**Referencia: BE 12/2026.** BECAS de Excelencia de Fundación hna para estudios de posgrado en arquitectura, arquitectura técnica y química 2026.

**Referencia: PRE 13/2026.** PREMIO Internacional de Investigación Oncológica Científica y Técnica de Fundación Ramiro Carregal.

**Referencia: PRE 14/2026.** PREMIO a Talentos Emergentes en Investigación Oncológica de Fundación Ramiro Carregal.

**Referencia: PRE 15/2026.** PREMIOS de Investigación sobre Movilidad Sostenible de Fundación Abertis.



**A. CONVOCATORIAS (SGI):**

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

**Referencia: AYU 1/2026.**

**B.O.E. de 20 de diciembre de 2025. Extracto de la Resolución de 12 de diciembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Vivienda y Agenda Urbana, por la que se convocan las ayudas para las actividades que tengan por objeto la difusión, el fomento y la investigación de la arquitectura correspondientes al año 2025.**

**BDNS: [875158](#)**

**Objeto:** Las ayudas para la difusión, fomento e investigación de la arquitectura tienen por objeto la difusión del potencial transformador de la arquitectura a través de actividades como publicaciones, exposiciones, instalaciones, congresos, festivales, jornadas, programas formativos, talleres, ponencias, proyectos audiovisuales u otros de similar naturaleza.

Las actividades deberán desarrollarse en el plazo de un año desde la concesión de las ayudas.

**Beneficiarios:** Podrán ser beneficiarios las personas físicas, así como las personas jurídicas de nacionalidad española, de cualquier Estado miembro de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, o de otras nacionalidades, siempre que tengan su residencia fiscal en España y se encuentren legalmente constituidas a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

**Presentación de solicitudes:** Las solicitudes, junto con la documentación que las acompañe, deberán presentarse a través de la sede electrónica del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (<https://mivau.sede.gob.es/>). En dicha sede estará disponible la documentación de apoyo, incluyendo la [guía para la presentación de solicitudes](#) y un [documento de preguntas frecuentes](#).

Cada solicitante podrá presentar una única solicitud, referida a un solo proyecto. Las solicitudes podrán presentarse de forma conjunta por una persona física y una persona jurídica. En tal caso, los firmantes de dicha solicitud conjunta no podrán presentar otras solicitudes individualmente del mismo proyecto.

**Plazo de presentación de solicitudes:** El plazo de presentación de solicitudes será de cuarenta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la presente resolución en la página web del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

La Sede electrónica estará disponible a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en la página web del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana y hasta las 23:59 horas del último día de presentación.

**PRÓXIMAMENTE EN LA WEB DE SGI:  
CONVOCATORIA, PLAZOS INTERNOS, MODO DE  
PRESENTACIÓN Y RESTO DE DOCUMENTACIÓN DE  
LA CONVOCATORIA.**



**Referencia: SUBV 2/2026.**

**B.O.E. de 20 de diciembre de 2025. Extracto de la Resolución de 19 de diciembre de 2025, de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2026 mediante tramitación anticipada de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud (Líneas Estratégicas de Investigación en Salud 2024-2027).**

**BDNS: [876727](#)**

**Objeto:** Convocar las siguientes actuaciones:

**a) Del Programa Estatal de Recursos humanos:** Contratos PFIS: contratos predoctorales de formación en investigación en salud, Contratos I-PFIS doctorados IIS-EMPRESA en ciencias y tecnologías de la salud, Contratos Rio Hortega, Contratos Sara Borrell, Contratos Miguel Servet, Contratos Juan Rodés, Contratos para la intensificación de la actividad investigadora en el Sistema Nacional de Salud, Ayudas para la movilidad de profesionales sanitarios e investigadores del SNS (M-BAE), Ayudas para la movilidad de personal investigador contratado en el marco de la AES (M-AES), Contratos de gestión en investigación en salud en los IIS y Contratos de personal técnico bioinformático de I+D+I en los IIS.

**b) Del Programa Estatal para la Investigación y el Desarrollo Experimental: Proyectos de I+D+I en salud.**

**c) Del Programa Estatal de Transferencia y Colaboración:** Proyectos de desarrollo tecnológico en salud, Proyectos de investigación clínica independiente y Proyectos de colaboración internacional.

**Beneficiarios:** a) Las entidades que tengan personalidad jurídica propia, estén válidamente constituidas y tengan residencia fiscal o un establecimiento permanente en España y que desarrollen actividades de I+D+I en Biomedicina o en Ciencias y Tecnologías de la Salud, conforme a una de las siguientes tipologías de centros:

**6.º Las universidades públicas y las universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D, de acuerdo con lo previsto en las disposiciones que se mantienen vigentes de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.**

**Plazo de presentación de solicitudes:** El plazo de generación y presentación de las solicitudes y de la restante documentación necesaria en cada caso será el siguiente (en todos los casos tanto el día de inicio como el de finalización hasta las 15:00 horas, hora peninsular, están incluidos en el plazo de presentación de solicitudes):

b) Actuaciones objeto de ayuda del Programa Estatal para la Investigación y el Desarrollo Experimental y del Programa Estatal de Transferencia y Colaboración.

**1º Proyectos de I+D+I en salud: 17 de febrero al 17 de marzo de 2026**

**PRÓXIMAMENTE EN LA WEB DE SGI: CONVOCATORIA, PLAZOS INTERNOS, MODO DE PRESENTACIÓN Y RESTO DE DOCUMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA.**



## OTROS ORGANISMOS

### Referencia: AYU 3/2026.

**UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.  
VICERRECTORADO DE POLÍTICA CIENTÍFICA.**

**Resolución de 19 de diciembre de 2025, de la Vicerrectora de Política Científica de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la convocatoria de varias ayudas dentro del Programa Propio de investigación del Vicerrectorado de Política Científica.**

**Objeto:** Se adjuntan como anexos a esta resolución las siguientes convocatorias:

**Convocatoria de ayudas para asistencia a Congresos**, que tiene por objeto sufragar parcialmente los gastos ocasionados por desplazamiento de profesores no permanentes, personal investigador contratado y contratados predoctorales, según artículo 21 de Ley 17/2022, de 5 de septiembre por la que se modifica la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, de la Universidad de Zaragoza, con motivo de presentar ponencias o comunicaciones (previamente aceptadas) en congresos científicos y que carezcan de fondos procedentes de otras fuentes de financiación.

Están excluidas de esta convocatoria la realización de Estancias de Investigación, Cursos, Master, Estudios Propios, cursos de Doctorado o impartición, como profesor invitado, de conferencias, mesas redondas o cursos en España o en el extranjero.

El plazo límite para la presentación de las solicitudes finalizará el 23 de febrero de 2026.

**Convocatoria de ayudas para la edición de revistas científicas**, que tiene por objeto apoyar aquellas publicaciones periódicas (tanto en papel como on line) de difusión estimable, existentes en la Universidad de Zaragoza, que se ajusten a las normas de publicación, nacionales o internacionales vigentes.

El plazo límite para la presentación de las solicitudes finalizará el 23 de febrero de 2026.

**Convocatoria de investigadores invitados**, que tiene por objeto potenciar la colaboración de los investigadores de la Universidad de Zaragoza (UNIZAR) con investigadores doctores pertenecientes a universidades o centros de investigación extranjeros de reconocido prestigio de otras, mediante la realización de estancias en la UZ entre 3 y 5 meses.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde la publicación de la convocatoria hasta el 27 de enero de 2026.

**Presentación de solicitudes:** Las solicitudes deben dirigirse al Servicio de Gestión de la Investigación de la Universidad de Zaragoza. Para la formalización de la solicitud se accederá mediante la utilización de certificado electrónico, del sistema de identificación Cl@ve o de claves concertadas (NIP y contraseña) válidas en la Universidad de Zaragoza, a la dirección <https://sede.unizar.es/?app=solicta>, donde deberán presentar todos los impresos y el resto de documentación a adjuntar, seleccionando la convocatoria concreta a la que se opta.

Todos los impresos están disponibles en la página web del Servicio de Gestión de la Investigación.



**B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

**Referencia: AYU 4/2026.**

**B.O.E. de 16 de diciembre de 2025.  
ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN ALICIA KOPLOWITZ.**

**Objeto:** La Fundación Alicia Koplowitz convoca tres Ayudas de Formación Avanzada y dos Ayudas para Estancias Cortas (6-12 meses) en Psiquiatría Infanto-Juvenil y Psicología Clínica, así como cuatro Ayudas a Proyectos de Investigación en Psiquiatría, Psicología y Neurociencias Infanto-Juveniles o en Neuropediatría.

Solicitudes y bases de la convocatoria estarán disponibles en:

[www.fundacionalicakoplowitz.org](http://www.fundacionalicakoplowitz.org)

**Referencia: PRE 5/2025.**

**B.O.E. de 17 de diciembre de 2025.  
ANUNCIO DE FUNDACIÓN LILLY.**

**Objeto:** Convocatoria de los Premios Fundación Lilly de Investigación Biomédica Preclínica y Clínica 2025.

**Condiciones para la presente convocatoria:**

1.- Podrán ser candidatos a los premios los investigadores de carácter preclínico (investigación básica orientada a la obtención de conocimiento con aplicación clínica) y clínico (investigación sobre humanos), que desarrollen su actividad investigadora en centros sanitarios y/o centros de investigación, públicos o privados, en España.

2.- Las propuestas se formalizarán mediante la cumplimentación de la documentación en el formato establecido que se encuentra en la página web [www.fundacionlilly.com](http://www.fundacionlilly.com)

3.- Sólo se admitirán las propuestas remitidas por correo electrónico en el formato estipulado y dentro del plazo fijado, que finalizará el día 17 de febrero de 2026.

**Características de los premios:**

 **Premio Fundación Lilly de Investigación Biomédica Preclínica 2026.**

El premio consiste en una cuantía única y total de 40.000 euros, para investigadores que desarrollen una labor de investigación básica orientada a la obtención de conocimiento con aplicación clínica, a cualquier nivel metodológico, se concederá nominal y exclusivamente a una sola persona.

 **Premio Fundación Lilly de Investigación Biomédica Clínica 2026**

El premio consiste en una cuantía única y total de 40.000 euros, para investigadores que desarrollen su labor investigadora sobre humanos, a cualquier nivel metodológico, se concederá nominal y exclusivamente a una sola persona.

El crédito asignado será librado a cada uno de los premiados tras su aceptación expresa y declaración de ser conocedor y aceptar las bases que rigen esta convocatoria.

Esta convocatoria se regirá por sus bases, que los interesados podrán solicitar la Fundación Lilly, Avenida de la Industria, 30; 28108 Alcobendas (Madrid) o consultar en la página web [www.fundacionlilly.com](http://www.fundacionlilly.com)



**Referencia: BE 6/2026.**

**B.O.E. de 27 de diciembre de 2025.**

**Extracto de la Resolución de 18 de diciembre de 2025 del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se convocan becas de investigación, coordinación-formación y formación en materias y actividades competencia de este organismo para el periodo 2026-2027**

**BDNS: [877497](#)**

**Objeto:** Las becas convocadas tendrán como finalidad la investigación, coordinación-formación y formación en materias y actividades de la competencia del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

**Requisitos:** Cualquier persona que esté en posesión de los títulos académicos oficiales que se indican en cada una de las clases de beca o bien de títulos extranjeros equivalentes homologados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, salvo que excepcionalmente se acepten títulos extranjeros que no estén homologados, cuando así se contemple en los requisitos específicos de las becas.

Asimismo, se deberán cumplir los requisitos específicos del perfil indicado para cada una de las clases de becas. Los nacionales de Estados cuya lengua oficial no sea el español deberán acreditar documentalmente un perfecto dominio, hablado y escrito, de este idioma. No podrán concurrir las personas que hubieran obtenido anteriores becas del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, en al menos tres ocasiones.

No podrán concurrir las personas incursas en alguna de las prohibiciones señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Cada solicitante sólo podrá presentar solicitud para una clase de beca, como máximo.

Los requisitos de los solicitantes deben cumplirse en la fecha que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

**Cuantía y duración:** El importe global de las becas asciende a 281.647,77 euros, las cuantías individuales de cada beca se especifican en el Anexo I de la convocatoria.

El periodo de disfrute de las becas será de doce meses.

**Plazo de presentación de solicitudes:** El plazo de presentación de solicitudes será de quince (15) días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el "Boletín Oficial del Estado".



**Referencia: BE 7/2026.**

**B.O.E. de 8 de enero de 2026. Extracto de la Resolución del Instituto Nacional de Estadística de 22 de diciembre de 2025 por la que se convocan becas de postgrado en estadística para el año 2026.**

**BDNS: [879909](#)**

**Objeto:** La presente resolución tiene por objeto la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, de 18 becas con la finalidad formativa de postgraduados que deseen iniciarse en los métodos y técnicas utilizados en la investigación estadística.

**Beneficiarios:** Personas físicas que estén en posesión o en condiciones de obtener el título de grado universitario, que deberá haberse obtenido durante los tres últimos años anteriores a la fecha de publicación de la Resolución de convocatoria de becas.

**Duración:** El periodo de disfrute de cada una de las becas será de un máximo de 12 meses, iniciándose el día indicado en la comunicación de la concesión de la beca y terminando el día 31 de diciembre de 2026. En caso de existir crédito presupuestario, adecuado y suficiente, la duración de las becas podrá ser prorrogada por periodos de 6 meses hasta completar un periodo que en ningún caso podrá superar los 24 meses, previa propuesta motivada del tutor de la acción formativa que será elevada a la Presidencia del INE para su resolución.

**Cuantía:** La cuantía íntegra mensual de cada beca ascenderá a 958,07 €.

**Plazo de presentación de solicitudes:** El plazo de presentación será de quince (15) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado



**OTROS ORGANISMOS**

**Referencia: PRE 8/2026.**

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS.  
CONVOCATORIA DEL 46 CERTAMEN DE  
ENFERMERÍA SAN JUAN DE DIOS.**

**Objeto:** Potenciar la investigación en enfermería desde cualquier ámbito de actuación. Premiar la difusión de investigaciones relacionadas con el cuidado humanizado en el ámbito asistencial.

**Modalidades y cuantías:**

■ Proyecto de Investigación: 7.000€.  
■ 9º Premio Especial Hospitalidad al mejor artículo publicado en revistas científicas indexadas durante el año 2025, cuya temática sea la Humanización en el ámbito Asistencial: 1.500 €.

**Trabajos:** Los proyectos de investigación deberán versar sobre el ejercicio profesional de la Enfermería pasado y/o presente, dentro de su amplio contexto: cuidados en todos los ámbitos, historia, intervenciones, administración-gestión y docencia. Los proyectos podrán presentarse en lengua española, portuguesa o inglesa.

El proyecto debe ser original e inédito y no haber sido objeto de ningún tipo de premio o financiación previa. El proyecto debe ser ejecutado en un plazo comprendido entre 12 y 24 meses (se incluye la difusión de los resultados en una revista científica).

**Solicitantes:** Los proyectos serán presentados por profesionales de enfermería que individualmente o en equipo(multidisciplinar).

**Presentación:** Todas las modalidades deberán enviarse on-line a [certamen.enfermeria@comillas.edu](mailto:certamen.enfermeria@comillas.edu)

**Plazo:** El plazo de entrega finalizará el 14 de enero de 2026.

**MÁS INFORMACIÓN**

**Referencia: PRE 9/2026.**

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS.  
CONVOCATORIA DEL 17 CERTAMEN DE  
FISIOTERAPIA SAN JUAN DE DIOS.**

**Objeto:** Potenciar la investigación en fisioterapia desde cualquier ámbito de actuación. Premiar la difusión de investigaciones relacionadas con el cuidado humanizado en el ámbito asistencial.

**Modalidades y Cuantías:**

■ Proyecto de Investigación: 7.000€.  
■ 9º Premio Especial Hospitalidad al mejor artículo publicado en revistas científicas indexadas durante 2025, sobre la Humanización en el ámbito de la Fisioterapia: 1.500 €

**Trabajos:** Los proyectos de investigación presentados deberán versar sobre el ejercicio profesional de la fisioterapia pasado y/o presente, dentro de su amplio contexto: fisioterapia en todos los ámbitos, historia, intervenciones, administración-gestión y docencia. Los proyectos podrán presentarse en lengua española, portuguesa o inglesa.

El proyecto debe ser original e inédito (no publicaciones previas) y no haber sido objeto de ningún tipo de premio o financiación previa. El proyecto debe estar diseñado para ser ejecutado en un plazo comprendido entre 12 y 24 meses (se incluye la difusión de los resultados en una revista científica).

**Solicitantes:** Los proyectos serán presentados por fisioterapeutas que individualmente o en equipo (multidisciplinar).

**Presentación:** Todas las modalidades deberán enviarse on-line a [certamen.enfermeria@comillas.edu](mailto:certamen.enfermeria@comillas.edu)

**Plazo:** El plazo de entrega finalizará el 14 de enero de 2026.

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: PRE 10/2026.**

**FUNDACIÓN CAJASTUR Y UNIVERSIDAD DE OVIEDO. XXVII PREMIOSPREMIOS NACIONALES DE INVESTIGACIÓN EN MEDICINA DEL DEPORTE CAJASTUR Y UNIVERSIDAD DE OVIEDO 2025.**

**Objeto:** Regular la concesión de los Premios Nacionales de Investigación en Medicina del Deporte Fundación Cajastur, año 2025, reconociendo públicamente la labor realizada por distintos investigadores e incentivar las iniciativas de investigación de excelencia en el ámbito de la Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Se premiará a un máximo de tres de los trabajos presentados relacionados con la Medicina y Ciencias del Deporte.

**Requisitos:** Los premios se podrán otorgar a todas las personas físicas o jurídicas que presenten trabajos de investigación que:

- ✓ sean inéditos.
- ✓ versen sobre cualquier tema relacionado con la Medicina y Ciencias del Deporte, salud y ejercicio físico o con la mejora del rendimiento de los deportistas.

**Dotación:** Primer premio de 10.000 €, segundo premio de 5.000 € y tercero de 3.000 €.

**Presentación:** Las solicitudes serán dirigidas a la Fundación Universidad de Oviedo por correo electrónico a la dirección: [fuo@uniovi.es](mailto:fuo@uniovi.es)

**Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 19 de enero de 2026 inclusive.

**MÁS INFORMACIÓN**

**Referencia: PRE 11/2026.**

**SOCIEDAD NUCLEAR ESPAÑOLA. PREMIO SNE PARA TESIS DOCTORALES 2025.**

**Objeto:** Podrán optar al premio, las tesis doctorales presentadas en universidades españolas o tesis doctorales presentadas por ciudadanos españoles en universidades extranjeras en países con representación en la Sociedad Nuclear Europea (ENS) que se hayan defendido y obtenido la calificación correspondiente, dentro del año 2025.

**Tesis:** Los trabajos deberán incluir aportaciones relevantes en el campo de la ciencia o tecnología nuclear.

**Dotación:** Se concederá un premio dotado con 2000 € y el correspondiente diploma acreditativo.

Además, tendrá la posibilidad de presentar su trabajo como ponencia durante la celebración de la Reunión Anual de la SNE, que se celebrará del 7 al 9 de octubre en A Coruña, sin que lo anterior suponga para el ganador desembolsos por motivo de viaje y estancia ni cuota de inscripción en la Reunión Anual.

**Presentación:** Los candidatos deberán aportar la documentación que se indica en la convocatoria por correo electrónico a la Sociedad Nuclear Española ([comision.tecnica@sne.es](mailto:comision.tecnica@sne.es))

**Plazo:** La documentación deberá ser enviada no más tarde del día 23 de enero de 2026.

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: BE 12/2026.**

**FUNDACIÓN HNA. V EDICIÓN BECAS DE EXCELENCIA PARA ESTUDIOS DE POSTGRADO EN ARQUITECTURA, ARQUITECTURA TÉCNICA Y QUÍMICA EN CENTROS NACIONALES O EXTRANJEROS.**

**Objeto:** La beca está dirigida a graduados/as en arquitectura, arquitectura técnica (o títulos con diferentes denominaciones, pero idénticos efectos profesionales) y titulados/as universitarios/as cuyas titulaciones estén fundamentadas en la ciencia y tecnología químicas que quieran realizar estudios de máster, doctorado o investigación predoctoral, relacionados con su profesión, excluido el máster habilitante en arquitectura.

**Requisitos del candidato/a:**

■ Tener la nacionalidad española o permiso de residencia en España.

■ No haber cumplido 35 años en el momento de presentar la solicitud.

■ Estar en posesión del título grado en arquitectura, arquitectura técnica (o grado de diferente denominación, pero mismo efecto profesional) o en una titulación universitaria fundamentada en la ciencia y tecnología químicas expedido por una universidad española, o poder acreditarlo.

■ No haberse graduado o, en su caso, completado los estudios de máster habilitante en arquitectura, en una fecha anterior a 4 años en el momento de hacer la solicitud.

■ Conocimiento pleno del idioma en que vayan a desarrollarse los estudios de posgrado, en caso de ser distinto al español, acreditable documentalmente con un título oficial.

■ No haber percibido con anterioridad otra beca de excelencia de Fundación hna.

■ Tener un expediente académico excelente y una nota media en el grado de al menos 8, (para un sistema de puntuación del 1 al 10).

**Requisitos de los estudios:**

■ Los estudios pueden ser estudios de máster, doctorado o de investigación científica o técnica predoctoral, relacionados con la arquitectura, la arquitectura técnica o la química, a excepción del máster habilitante en arquitectura.

■ Deben ser estudios a tiempo completo de al menos un curso (9 meses lectivos) y una duración máxima de 24 meses. Los estudios que se van a cursar no pueden haber concluido antes de realizada la solicitud de beca.

**Dotación:** La cuantía de la ayuda podrá ascender hasta un máximo de 10.000 euros.

**Presentación de solicitudes:** Se deberán presentar, por correo electrónico remitido a [fundacion@hna.es](mailto:fundacion@hna.es), los documentos que se indican en la convocatoria, en formato pdf

**Plazo:** Podrán presentarse solicitudes a la presente convocatoria hasta el 30 de enero de 2026.

**MÁS INFORMACIÓN**



**FUNDACIÓN RAMIRO CARREGAL.  
CONVOCATORIA XIV PREMIO INTERNACIONAL DE  
INVESTIGACIÓN ONCOLÓGICA CIENTÍFICA Y  
TÉCNICA RAMIRO CARREGAL.**

**Objeto:** Reconocer el trabajo clave a la hora de afrontar el enorme desafío de encontrar soluciones a uno de los grandes males de la humanidad y premiar el esfuerzo y la trayectoria científica en el área de la investigación oncológica, y que suponga la generación, desarrollo y/o aplicación de los nuevos conocimientos biológicos y clínicos sobre el cáncer.

**Requisitos:** Pueden ser candidatos/as a los Premios investigadores de carácter preclínico (investigación básica orientada a la obtención de conocimiento con aplicación clínica), y clínico (investigación en humanos), que desarrollen su actividad en centros sanitarios y/o centros de investigación, públicos o privados de Galicia, España o cualquier parte del mundo.

**Candidaturas:** Pueden formular su propuesta de candidatos al Premio las instituciones públicas y privadas, fundaciones, asociaciones, colegios profesionales, academias, y personalidades cuya actividad tenga vinculación con la investigación oncológica.

Serán excluidas aquellas candidaturas presentadas por quienes soliciten el Premio para sí mismos o para los grupos o entidades a quienes representen.

**Dotación:** Hay un único premio dotado con 30.000 euros, que estará sometido a las retenciones fiscales que legalmente le correspondan.

**Presentación de solicitudes:** Las candidaturas pueden presentarse por correo

certificado, en sobre cerrado con la referencia "Premio de Investigación Oncológica" a la dirección:

c/ Preguntoiro 36-1.º 15704 Santiago de Compostela (A Coruña).

También pueden presentarse por correo electrónico enviado a la dirección: [candidatos@premioramirocarregal.com](mailto:candidatos@premioramirocarregal.com) o directamente a través de la web <http://premioramirocarregal.com/oncologia> en su correspondiente apartado.

**Plazo:** El plazo de presentación de candidaturas finalizará el 31 de enero de 2026 a las 23.59 h (hora local de Santiago de Compostela). En caso de las enviadas por correo se atenderá a la fecha del matasellos.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**

**Referencia: PRE 14/2026.**



**Servicio de Gestión  
de la Investigación (SGI)  
Universidad Zaragoza**

**FUNDACIÓN RAMIRO CARREGAL.  
CONVOCATORIA VII PREMIO A TALENTOS  
EMERGENTES EN INVESTIGACIÓN ONCOLÓGICA.**

**Objeto:** Reconocer el trabajo de investigadores que contribuyen al relevo generacional en esta disciplina científico-técnica, pretende poner en valor y servir de estímulo para que los investigadores más jóvenes continúen su labor en este ámbito, un trabajo esencial para poder conocer cada día más y mejor una de las enfermedades con mayor incidencia en nuestra sociedad y tener más herramientas para enfrentarse a ella.

**Requisitos:** Pueden ser candidatos a este Premio los investigadores menores de 45 años de carácter preclínico (investigación básica orientada a la obtención de conocimiento con aplicación clínica), y clínico (investigación en humanos), que desarrollen su actividad en universidades, centros sanitarios y/o centros de investigación, públicos o privados de cualquier parte del mundo.

**Candidaturas:** Pueden formular su propuesta de candidatos al Premio las instituciones públicas y privadas, fundaciones, asociaciones, colegios profesionales, academias, y personalidades cuya actividad tenga vinculación con la investigación oncológica.

Serán excluidas aquellas candidaturas presentadas por quienes soliciten el Premio para sí mismos o para los grupos o entidades a quienes representen.

**Dotación:** Hay un único premio dotado con 10.000 euros, que estará sometido a las retenciones fiscales que legalmente le correspondan.

**Presentación de solicitudes:** Las candidaturas pueden presentarse por correo certificado, en sobre cerrado con la referencia

*"Premio Talentos Emergentes en Investigación Oncológica"*, a la dirección:  
c/ Preguntoiro 36-1.º - 15704 Santiago de Compostela (A Coruña).

También pueden presentarse por correo electrónico en la dirección:  
[candidatos@premioramirocarregal.com](mailto:candidatos@premioramirocarregal.com)  
o directamente a través de la web  
<http://premioramirocarregal.com/oncologia>  
en su correspondiente apartado.

**Plazo:** El plazo de presentación de candidaturas finalizará el 31 de enero de 2026 a las 23.59 h (hora local de Santiago de Compostela).  
En caso de las enviadas por correo se atenderá a la fecha del matasellos.

**MÁS INFORMACIÓN**

**Referencia: PRE 15/2026.**



**CÁTEDRA ABERTIS. 22º PREMIOS ABERTIS  
DE INVESTIGACIÓN SOBRE MOVILIDAD  
SOSTENIBLE.**

**Objeto:** Con objeto de potenciar el interés de los estudiantes universitarios españoles de máster, posgrado y doctorado, la Cátedra Abertis establece los Premios Abertis de Investigación sobre Movilidad Sostenible a los mejores trabajos de investigación inéditos defendidos o presentados durante los años naturales 2024 y 2025.

En el contexto de la movilidad sostenible se incluye una amplia variedad de temáticas, como la gestión sostenible de infraestructuras y servicios de transporte; la seguridad en el transporte; los impactos económicos, sociales y ambientales de la movilidad; el impacto de las nuevas tecnologías; la movilidad como servicio; las nuevas formas de movilidad; la sostenibilidad financiera de proyectos de infraestructuras; mejoras en la gobernanza de la movilidad, etc.

El premio está abierto a trabajos de disciplinas muy distintas y, por supuesto, a trabajos multidisciplinares.

**Solicitantes:** Los Premios están abiertos a todos los estudiantes universitarios que en el año de la convocatoria hayan cursado estudios de posgrado, máster o doctorado en el conjunto de las universidades españolas.

**Trabajos:** Pueden presentarse a los premios tesis doctorales, tesinas, trabajos o proyectos final de máster de carácter investigador u otros estudios de investigación desarrollados dentro del ámbito académico, de los que el estudiante debe ser el único autor. Los trabajos presentados deben haberse defendido o presentado durante los años 2024 y 2025 (fecha que debe constar en el trabajo de investigación).

Los trabajos pueden redactarse en cualquier lengua románica o en inglés.

**Dotación:** Los Premios contarán con una dotación total de 7.000 euros, que se distribuirá entre los ganadores de las diferentes modalidades.

El jurado podrá otorgar un premio a las tesis doctorales y otro al resto de trabajos (trabajos fin de máster, tesinas, etc.), distribuyendo el importe de 7.000 entre ambos premios del modo que considere razonable, teniendo como referencia: 5.000 euros para tesis doctorales y 2.000 euros para otros trabajos. Del importe bruto que reciban los premiados, se descontarán las retenciones a cuenta del IRPF, aplicables según la normativa fiscal vigente.

**Presentación de solicitudes:** Los trabajos deberán enviarse telemáticamente a la dirección de correo electrónico siguiente:  
*UPM (Centro de Investigación del Transporte TRANSyT) c/ Profesor Aranguren 3 - Ciudad Universitaria. 28040 Madrid*  
[catedra.abertis.caminos@upm.es](mailto:catedra.abertis.caminos@upm.es)

**Plazo:** El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 1 de febrero de 2026.

[\*\*MÁS INFORMACIÓN\*\*](#)

[\*\*C\) INFORMACIÓN.\*\*](#)

[\*\*BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO\*\*](#)



**B.O.E. de 19 de diciembre de 2025.** Resolución de 10 de diciembre de 2025, de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se publican los criterios para la evaluación de la actividad investigadora.

**B.O.E. de 19 de diciembre de 2025.** FUNDACIÓN ESADE *Anuncio de corrección de errores*. En el anuncio publicado de esta fundación en el Boletín Oficial del Estado n.º 265 de 4 de noviembre de 2025, página n.º 64.289, por error, se hizo referencia a la convocatoria de becas correspondientes al curso académico 2025/2026, cuando el curso correcto corresponde al curso académico 2026/2027.

**B.O.E. de 26 de diciembre de 2025.** Orden HAC/1517/2025, de 18 de diciembre, por la que se publican los límites de los distintos tipos de contratos a efectos de la contratación del sector público a partir del 1 de enero de 2026.

**B.O.E. de 5 de enero de 2026.** Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, por la que se publica el Convenio con la Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo, para la evaluación de la actividad investigadora del personal docente e investigador contratado.

#### **BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN**

**B.O.A. de 31 de diciembre de 2025.** RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2025, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se establece, a efectos de cómputo de plazos, el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Universidad de Zaragoza para el año 2026.

**B.O.A. de 2 de enero de 2026.** RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se ordena la publicación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Laboral Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios asociado al ámbito de la investigación de la Universidad de Zaragoza.

**B.O.A. de 2 de enero de 2026.** RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2025, de la Universidad de Zaragoza,

por la que se acuerda publicar el Presupuesto de esta Universidad para 2026.

#### **CONSEJO DE GOBIERNO UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

**10/12/2025.-** *Acuerdo de 10 de diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de plazas para el Programa Ramón y Cajal, convocatoria 2025.*

#### **FUNDACIÓN MAPFRE**

**17/12/2025.-** Una vez valoradas las candidaturas recibidas en esta convocatoria 2025, se han adjudicado un total de 13 Ayudas a los proyectos que a continuación se relacionan, en función del ámbito de sus temáticas: [Seguro y Previsión Social](#) y [Promoción de la Salud](#)

#### **FUNDACIÓN EUGENIO RODRÍGUEZ PASCUAL**

**26/12/2025.-** Este es el listado de ayudas concedidas en la convocatoria 2025 por la Fundación Eugenio Rodríguez Pascual. [Acceso Web](#)

#### **NOTICIAS DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN**

**19/12/2025.-** [Ayudas concedidas en el periodo 2024-2027 clasificadas por Comunidades Autónomas y Programas](#)

**19/12/2025.-** [El Consejo Rector de la Agencia Estatal de Investigación nombra a los nuevos miembros de su Consejo Científico Técnico](#)

Los nuevos miembros que formarán parte [del Consejo Científico Técnico \(CTT\) de la Agencia Estatal de Investigación \(AEI\)](#), órgano consultivo y de asesoramiento con carácter permanente de la...

#### **SEDE ELECTRÓNICA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN**



• **17/12/2025.-** Instrucciones de Ejecución y Justificación. TED2021\_v2 - [«Proyectos Estratégicos Orientados a la Transición Ecológica y a la Transición Digital» 2021](#)

• **18/12/2025.-** Instrucciones de Ejecución y Justificación. PID 2021\_V6 - [Proyectos de Generación de Conocimiento 2021](#)

• **19/12/2025** Resolución de Exclusión ATRAE2025-164726 - [Ayudas para incentivar la incorporación de talento consolidado «Programa ATRAE» 2025](#)

• **22/12/2025.-** Instrucciones de ejecución y justificación. PID 2022\_v3 - [Proyectos de Generación de Conocimiento 2022](#)

• **12/01/2026.-** Orden de exclusión. Centros. EQC2025-[Equipamiento Científico-Técnico 2025](#)

• **12/01/2026.-** Segundo requerimiento de subsanación y trámite de audiencia personas participantes. PTA2025- [Ayudas para contratos de Personal Técnico de I+D+i 2025](#)

